**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 03/2020**

**28 DE FEBRERO DEL 2020**

**SECRETARIO:** En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 3:23 horas del día 28 (Veintiocho) de febrero del 2020, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento **03/2020** para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso lista de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ | **PRESENTE** |
| REGIDORA | MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |
|  SÍNDICO | LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES  | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ROCIÓ IBARRA ESTRADA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |

**SECRETARIO:** Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la totalidad del pleno de este H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, con 09 (nueve) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Autorización para que se realice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular de propiedad privada denominado "Santos Mártires" conforme a la resolución emitida por la comisión municipal de regularización de Jamay, Jalisco, COMUR; emitida de fecha el 04 de febrero de 2020, y conforme a cada uno de los siguientes puntos: 1.- Aprobar la declaratoria formal de regularización para el asentamiento irregular en mención, como acción urbanística de objetivo social. 2.- Aprobar y ratificar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularizacion; 3.- Aprobar el proyecto definitivo del predio; 4.- Ordenar la publicación de la resolución en forma abreviada en la gaceta municipal, o en su caso defecto en el periódico oficial " el estado Jalisco “o en los estrados de la presidencia municipal por tres días; 5.-Ordenar inscribirse ante el registro público de la propiedad con SEDE en la ciudad de Ocotlán Jalisco. 6.- Ordenar notificar por escrito a la procuraduría de desarrollo urbano, al encargado de la dependencia municipal de catastro, así como a la asociación de vecinos promovente; y 7.- Autoriza el inicio del procedimiento.
4. Autorizaciónpara que se realice la declaratoria formal de regularizacion del asentamiento irregular de propiedad privada denominado "Jardines del Seminario" conforme a la resolución emitida por la comisión municipal de regularizacion de Jamay, Jalisco, COMUR; emitida de fecha del 04 de febrero del 2020, y conforme a cada uno de los siguientes puntos: 1.- Aprobar la declaratoria formal de regularizacion para el asentamiento irregular en mención, como acción urbanística de objetivo social. 2.- Aprobar y ratificar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularizacion; 3.-Aprobar el proyecto definitivo del predio; 4.- Ordenar la publicación de la resolución en forma abreviada en la gaceta municipal, o en su defecto en el periódico oficial "el estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días; 5.- Ordenar inscribirse ante el registro público de la propiedad con SEDE en la ciudad de Ocotlán, Jalisco. 6.- Ordenar notificar por escrito la procuraduría de desarrollo urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, así como a la asociación de vecinos promovente; y 7.- Autorizar el inicio del procedimiento.
5. Aprobación para autorizar al Síndico Municipal a suscribir el convenio de comodato con BANCO DEL BAJIO, S.A. Institución de banca Múltiple; por el espacio que ocupa el cajero del mismo banco instalado en el interior del módulo Administrativo ubicado en Guerrero No. 64, iniciando su vigencia a partir de la autorización de la firma del contrato y concluyendo el 30 de septiembre de 2021.
6. Aprobación del gasto que realizo la Hacienda Municipal por concepto de pago de renovación de pólizas de seguros anual del parque Vehicular Municipal por un monto de $429,846.71(Cuatrocientos Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 71/100 M.N.) a la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. DE C.V. quien resultó ganadora de acuerdo al Dictamen del Comité Municipal de Compras y Adquisiciones.
7. Puntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

**SECRETARIO:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 09 (nueve) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

**III. - Autorización para que se realice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular de propiedad privada denominado "Santos Mártires" conforme a la resolución emitida por la comisión municipal de regularización de Jamay, Jalisco, COMUR; emitida de fecha el 04 de febrero de 2020, y conforme a cada uno de los siguientes puntos: 1.- Aprobar la declaratoria formal de regularización para el asentamiento irregular en mención, como acción urbanística de objetivo social. 2.- Aprobar y ratificar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularizacion; 3.- Aprobar el proyecto definitivo del predio; 4.- Ordenar la publicación de la resolución en forma abreviada en la gaceta municipal, o en su caso defecto en el periódico oficial " el estado Jalisco “o en los estrados de la presidencia municipal por tres días; 5.-Ordenar inscribirse ante el registro público de la propiedad con SEDE en la ciudad de Ocotlán Jalisco. 6.- Ordenar notificar por escrito a la procuraduría de desarrollo urbano, al encargado de la dependencia municipal de catastro, así como a la asociación de vecinos promovente; y 7.- Autoriza el inicio del procedimiento.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** En este punto los compañeros que forman parte de la COMUR, saben que hemos platicado poquito sobre algunos puntos de regularizacion, pero de igual forma el Síndico nos puede ayudar con este punto.

**SINDICO MUNICIPAL. –** Los compañeros que nos acompañan en la conformación de la COMUR saben que tuvimos una sesióndonde estuvimos platicando tanto de este fraccionamiento que es “Santos Mártires” como el del siguiente punto que es “Jardines del Seminario” en donde ya traíamos cierto retraso con estos fraccionamientos en su trámite de regularización debido a que en cierta parte estábamos en la espera del dictamen de procedencia de la PRODEUR , los vecinos tenían faltantes en su momento con el fraccionador cuando les vendió, tenían faltantes en las áreas de sesión, tenían a lo mejor algunas obras de servicios básicos faltantes y demás, cosa que nos retrasó un poquito pero ya en la sesión de la COMUR estuvimos platicando de que ya se había realizado con la asociación de vecinos de dar los promoventes a que se les regularizara, los diferentes acuerdos para cumplir con todo lo que nos marca la ley de regularización y titulación , se acordó incluso los descuentos de los créditos fiscales, los montos, las áreas de sesión faltantes también cuando no se cumplen se convierten en un crédito fiscal y hay que pagarlo, se reparte el monto con los que en su momento compraron lotes en este fraccionamiento y pues ahí que pagarlo y pues son de las cosas que a veces uno como ciudadano no entendemos al comprar un terreno irregular, que lo compramos por barato pero después al momento de regularizar tenemos que pagar el área de donación que en su momento le debió de haber tocado al fraccionador, todos estos temas ya se platicaron en la sesión de la COMUR, se establecieron los descuentos y demás entonces el siguiente paso sería someterlo al pleno para que apruebe tanto este convenio como el proyecto definitivo, los planos en los que se manifiestan cada uno de los lotes, las vialidades y demás y pues el siguiente paso es aprobarlo aquí para continuar con el trabajo de la titulación, es bueno mencionar que cada uno de los fraccionamientos que se han estado trabajando en estos últimos meses se ha hecho mucho hincapié en que al mismo tiempo que se le trabaja el título al ciudadano de su lote o terreno que estamos nosotros a la par como municipio, que tengamos también la certeza jurídica en nuestro título como ayuntamiento de lo que son las vialidades y las áreas de sesión, porque después llega algún recurso en el que tenemos que acreditar la posesión de dicho predio y al final batallamos con qué documento presentar y pues a grandes rasgos es prácticamente lo que tuvimos en la sesión de la COMUR, no sé si los demás compañeros que están quieran comentar algo.

**REGIDORA ROCIO. -** Únicamente agradecer por el antecedentey ponernos a todos en contexto, si bien es cierto que en la comisión hemos trabajado arduamente para sacar adelante este tipo de problemáticas y afortunadamente como lo comenta nuestro compañero sindico es una problemática que viven los ciudadanos día a día y desgraciadamente como lo mencionaba por ahí hay fraccionamientos irregulares o los ciudadanos por su necesidad de adquirir algún predio y la facilidad de adquirirlo a un buen precio compran sin saber que están comprando problemas a largo plazo y en ese sentido pues si ponerle como antecedentes el trabajo que hemos venido realizando desde las diferentes fuerzas políticas que integramos la COMUR, nuestro objetivo ha sido más que nada el poder generar las condiciones para los ciudadanos darles certeza jurídica a los ciudadanos, a los dueños de estos predios y también a sus familias que sientan la confianza, el respaldo y el acompañamiento de los integrantes de la COMUR, del ayuntamiento que están velando por el interés personal de cada una de los ciudadanos y de las familias e igual nuestro presidente siempre ha estado al pendiente gestionando y generando las facilidades acompañadas por el gobierno del estado de las personas que integran la Comisión y más que nada es darle certeza jurídica tanto a los beneficiarios como lo manifestó nuestro compañero, que también generar ingresos y también tenemos certeza jurídica nosotros.

**REGIDOR AGUSTIN. -** Yo lo que quisiera preguntar, yo sé que hay de distintos tamaños y son distintos precios, pero más o menos un promedio del costo.

**SINDICO MUNICIPA**L. - Cuando en su momento se hace una conformación de una asociación vecinal de un fraccionamiento que está completamente sin regularizar y que al momento de conformar esta asociación se hace a la par tanto el proceso de regularizacion y en lo posterior el de titulación se acerca a una empresa como gestora en este caso que trabaja de la mano con la COMUR para llevar este proceso de regularización y de titulación y el costo del ciudadano con la empresa es aproximadamente de Seis Mil Pesos más los impuestos que aquí en el ayuntamiento se le asignen en su momento a los convenios de los que estamos platicando, en este convenio se plasma no solo el impuesto de los créditos fiscales, muchas de las veces lo que más detona el precio en un trámite de estos es el aviso de transmisión patrimonial, por ejemplo por poner en la mesa estos fraccionamientos que estamos platicando el ciudadano viene pagando un trámite con la empresa alrededor de Seis Mil Pesos más los créditos fiscales y áreas de donación faltantes que aunque se les condone un porcentaje, andan pagando otro porcentaje entre quinientos u ochocientos o mil pesos y hasta ahí termina el tramite con la empresa, el último paso es el que les brinca mucho porque está fuera de lo que se negocia con la empresa que es el aviso de transmisión patrimonial, es un impuesto que recauda catastro y que ante ninguna ley nosotros como municipio podemos condonar ni hacer ningún descuento y este se hace en base a un avaluó y es el 2% del valor de la propiedad lo que el ciudadano paga como aviso de transmisión patrimonial , una vez que se lleva acabo, nosotros entregamos la resolución de la COMUR, titulo, van y pagan el aviso de transmisión patrimonial y se registra en Ocotlán en el Registro Público de la Propiedad, este monto como ejemplo un terreno que cuesta cien mil pesos, el 2% hay que pagarlo de aviso de transmisión patrimonial son otros dos mil entonces ya el ciudadano le pudiera parecer mal pero nosotros no tenemos la facultad ni como ayuntamiento ni como COMUR de aplicar algún descuento o alguna condonación y a fin de cuentas en alguna ocasión lo platicábamos, es una forma de todos modos de que el ciudadano tenga esa aportación al municipio para seguir teniendo recursos y al final de cuentas esos recursos que se puedan recaudar al momento de la regularizacion pudieran servir para futuras acciones dentro del mismo fraccionamiento pero a grandes rasgos y respondiendo a su pregunta, el puro trámite como tal es de seis mil pesos, solamente el trámite.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** De hecho, el precio que más o menos se ha venido utilizando a comparación de otros municipios está por debajo**.**

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto III levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**IV.- Autorización para que se realice la declaratoria formal de regularizacion del asentamiento irregular de propiedad privada denominado "Jardines del Seminario" conforme a la resolución emitida por la comisión municipal de regularizacion de Jamay, Jalisco, COMUR; emitida de fecha del 04 de febrero del 2020, y conforme a cada uno de los siguientes puntos: 1.- Aprobar la declaratoria formal de regularizacion para el asentamiento irregular en mención, como acción urbanística de objetivo social. 2.- Aprobar y ratificar en todos y cada uno de sus términos el convenio de regularizacion; 3.-Aprobar el proyecto definitivo del predio; 4.- Ordenar la publicación de la resolución en forma abreviada en la gaceta municipal, o en su defecto en el periódico oficial "el estado de Jalisco" o en los estrados de la presidencia municipal por tres días; 5.- Ordenar inscribirse ante el registro público de la propiedad con SEDE en la ciudad de Ocotlán, Jalisco. 6.- Ordenar notificar por escrito la procuraduría de desarrollo urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, así como a la asociación de vecinos promovente; y 7.- Autorizar el inicio del procedimiento.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** De igual forma es prácticamente lo mismo, nada más que es diferente fraccionamiento.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto IV levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Aprobación para autorizar al Síndico Municipal a suscribir el convenio de comodato con BANCO DEL BAJIO, S.A. Institución de banca Múltiple; por el espacio que ocupa el cajero del mismo banco instalado en el interior del módulo Administrativo ubicado en Guerrero No. 64, iniciando su vigencia a partir de la autorización de la firma del contrato y concluyendo el 30 de septiembre de 2021.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Compartirles que ya está por aquí un cajero llamado BANBAJIO así como también están viniendo dos veces por semana personal de BANBAJIO a aperturar cuentas y a solucionar cualquier duda que se tenga por ejemplo en cuestión del banco, estamos colaborando con este banco con el objetivo de tratar de sumarnos todos los sectores con este banco para que puedan hacer la inversión de una sucursal bancaria para acá, se dio el primer paso, ya estamos dispersando nosotros aquí con BANBAJIO, ellos hacen la inversión tanto del personal, vienen dos veces por semana al módulo administrativo que está un espacio destinado para el cajero y se está platicando con las diferentes empresarios en cada una de la reuniones que tenemos con los diferentes sectores haciendo enfoque en la importancia para que sea rentable para un banco se debe aperturar cuentas para que en su momento cuando haya movimiento para que podamos tener la inversión de una sucursal entonces es parte del punto, hacer este comodato para que sigamos con este banco.

**REGIDOR AGUSTIN.** **–** Yo creo que es una parte muy importante por parte del ayuntamiento, el generar esas platicas y convencer a todas las empresas que de alguna manera para poderlo lograr necesitamos apostarle a un banco porque, así como está ahorita, todos dispersados por todos los bancos que garantía tiene un banco a venir a invertir entonces si es muy necesario que nos convenzamos que le tenemos que apostar cuando menos la mayor parte para que a ellos les convenga abrir una sucursal es una de las partes importantes de que el ayuntamiento lleve a cabo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Si ya en las reuniones se planteó y esta la instrucción de ellos de venir a dar una plática, de hecho, a colaborar en las situaciones que viven algunos de los sectores de nuestro municipio, a veces hay problemitas como por ejemplo, ustedes conocen el tema de los apicultores, en su momento para mí era nuevo, el como por ejemplo le batalle para acomodar la miel y lo que tardan en pagarles, se andan endeudando por otro lado, les cobran interés y al final de cuentas ya no ganan lo que deberían de ganar, entonces están interesados ellos en poderles platear a los apicultores ciertos programas o créditos con mejores condiciones que lo que se está viviendo entonces si es sector por sector ir generando todas esas reuniones, se hizo el acercamiento con algunos y seguiremos en esa sintonía y creo que también compañeros nos tenemos que sumar, hay que hacer extensivo la invitación a nuestras familias a todas las personas para conseguir el objetivo de un banco, ya en su momento se verá, hemos hablado y creo que siempre los he mencionado en la disposición de tener o empujarle para adelante a nuestro municipio, tenemos un espacio aquí cerca que hasta pudiéramos hacer un convenio en algún momento que se pudieran establecer en la sucursal y les he compartido que se puede proponer en cabildo, a lo mejor con cierto tiempo sin pagar alguna renta y en lo posterior ya de cierto tiempo ya se quede la renta para el mismo municipio, se han planteado varias cosas, lo hemos venido trabajando con algunas otros bancos y creo que ahorita BANBAJIO se ha sumado más a esto, entonces por eso la decisión y que lo hagamos todos extensivo para que podamos lograr tener una sucursal aquí en el municipio.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto V levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Aprobación del gasto que realizo la Hacienda Municipal por concepto de pago de renovación de pólizas de seguros anual del parque Vehicular Municipal por un monto de $429,846.71(Cuatrocientos Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 71/100 M.N.) a la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. DE C.V. quien resultó ganadora de acuerdo al Dictamen del Comité Municipal de Compras y Adquisiciones.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Saben que se tiene que contar con los seguros correspondientes tanto transporte de estudiantes y seguridad pública, entonces es un tema que se analiza siempre que se la mejor propuesta, se tiene ya trabajando bastantes años algunas administraciones con esta aseguradora y al final de cuentas como municipio yo creo que nos han respondido bien y de igual forma se analizan más propuestas y siguen siendo la mejor, entonces prácticamente es cumplir con tiempos porque obviamente es por año, se hizo el gasto correspondiente para que no quedaran descubiertos los vehículos pero se realizó toda el análisis que se debe de realizar y ya nada más la autorización para esto, ¿Hay alguna duda?

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VI levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Puntos Generales. -**
2. **Aprobación para la Autorización para que los CC. Juan Luis Aguilar García, Carlos Ortega Cervantes, José Daniel Jiménez Montes, Luis Ernesto Hernández Lomelí, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que se realicen trabajos de perforación de un pozo profundo que abastecerá de agua potable al municipio, en el predio de propiedad del municipio destinado como área de donación municipal del fraccionamiento “El Seminario” de los ciudadanos José Luis y Martin Sahagún Ocegueda.**

 **PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Compañeros en esta parte, ya les había platicado que había la gestión realizada desde el año pasado para dos perforaciones, se le está dando el seguimiento, es más urgente y va un poquito más avanzado el trámite de la perforación de pozo profundo en san miguel de la paz, en el expediente de san miguel tenemos pre autorizado por parte del gobierno del estado y con el compromiso de platicarles de cómo se dé, platicarles de cómo se va hacer, CONAGUA y de hecho el día de hoy quedaron de darme respuesta, estaba el ingeniero Daniel Arámbula tiene poco personal y al final se retrasan un poquito los procedimientos pero quedaron formalmente de entregarme el permiso de la perforación del pozo de san miguel, el día de hoy terminando la sesión me comunico con él para ver qué fue lo que paso, porque aún no recibo ninguna notificación; El otro pozo aquí en la cabecera municipal saben que también tenemos la necesidad de dar mejor abasto de agua por eso se justificó desde el año pasado la perforación, con el trámite de completar el expediente también tiene que ver autorización, tiene que ser perforado en un lugar donde ya tengamos un estudio geológico que diga que hay agua y aparte que sea propiedad del municipio que este la donación hecha y demás, hay dos puntos tanto este que se está mencionando como otro que está en la colonia en los vinagrillos o santos mártires, en uno de los puntos anteriores estamos en proceso de entregar la titulación a los beneficiarios pero también obtener las áreas en su momento de donación que no se han formalizado tanto como calles como la área de donación de los santos mártires y ahorita por ejemplo se opta por completar el expediente de lo que ya tenemos en la colonia el seminario en el proceso en lo posterior, probablemente, a conveniencia en su momento el municipio nos convendría tener unas perforación todavía más arriba para que sea todo por gravedad pero para fin de no dejar ir el recurso se completara el expediente con el seminario y posteriormente haremos la gestión para reubicarlo a santos mártires, es más o menos el procedimiento pero si es la urgencia de completar todos los requisitos para tener el expediente listo, nada más si les comento que será probablemente cuando se termine con la perforación del pozo de san miguel más sin embargo ahorita tenemos que apartar recurso por parte del gobierno del estado y es lo que estamos ahorita completando.

**REGIDOR JESUS. –** Comentaba yo que se hicieron unos estudios meteorológicos acá en la parte de arriba donde tiene el licenciado Zuno y hay arrojaban los resultados que había más agua y por la altura que nos serviría como gravedad para descargar el agua sin bombear lo malo que hay no tenemos donación o terreno.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** El que estamos planteando si tenemos la escritura y es un requisito muy importante, entonces es completar el trámite y en lo posterior analizar esta otra opción en santos mártires, sabemos que ya se hizo el estudio y nos conviene por la gravedad y todo, el detalle es que no se contaba con esto, entonces platicamos con el secretario Gastón como con el ingeniero Marroquín, entonces en lo posterior la intención es cambiarlo al lugar donde más convenga para el municipio.

**REGIDOR AGUSTIN. –** Exactamente o más o menos donde esta ese predio donde se pretende en el Seminario? ¿Está en la parte de abajo?

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** No, es más arriba, vendría siendo prácticamente donde está el pozo de la LICONSA, pero en el área de donación que quedo al norte de ese predio, con el señor Sahagun

**REGIDOR AGUSTIN. -** ¿Es dónde está el parque?

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Si, a un lado del parque, por esa área donde se requiere creo que son 10 x 20 para la perforación, pero el área de donación es mucho más grande.

**REGIDOR AGUSTIN. -** Porque también CONAGUA tiene una norma que dice que no se debe de perforar creo que a más de 200 o 500 metros de un pozo a otro, porque es muy probable que si toca la misma corriente dañe el pozo más cercano.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VII-B levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Puntos Generales. -**
2. **Presentación para su análisis y discusión y en su caso autorización de la construcción de un fraccionamiento habitacional de alta densidad en las afueras del límite del centro de la población de Jamay, Jalisco.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Compañeros ahorita están aquí los ciudadanos que piden hacer uso de la voz dentro del pleno para plantear lo de un nuevo fraccionamiento con una modalidad que ellos pretenden y me gustaría que les demos el uso de la voz y en lo posterior quedarnos nosotros para analizar el tema.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito a los regidores se manifiesten de forma económica quienes estén a favor para hacer uso de la voz el ciudadano Arturo Méndez y el arquitecto Alejandro se manifiesten levantando su mano.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** – Adelante licenciado, Arturo, si nos hacen favor de platicarnos su proyecto a todos los compañeros regidores por favor.

**ARTURO MENDEZ. –** Aquí tenemos un proyecto que desde hace algún tiempo estamos trabajando en ello, aquí el arquitecto me hizo el favor de hacer todos los tramites que se requieren, esto lo estamos haciendo conforme a como se requiere, creo que aquí esta explicito todo y yo lo estoy haciendo de la manera más correcta posible, con el fin de que este proyecto salga adelante y me lo puedan aprobar, yo con este proyecto me quiero comprometer para hacer todo al 100 %, dejar todo en regla, todo en orden y aquí el arquitecto nos ha ayudado en ese aspecto, ya en el aspecto técnico y profesionista él nos dirá en que es en lo que estamos trabajando, para que les pueda explicar cómo lo vamos a manejar de una manera correcta.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. -** Buenas tardes a todos, principalmente mi nombre es Alejandro torres, su servidor, efectivamente con Arturo y su servidor estamos trabajando alrededor de 20 años, hemos hecho una buena mancuerna, a veces yo trabajo con él o él trabaja conmigo, entonces hemos estado trabajando en este proyecto, la ubicación ahorita se las da el en los pormenores, aquí ya viene todo, viene como nos vamos a integrar al centro de población de Jamay, viene la descripción de nuestro proyecto y viene el proyecto ejecutivo, todo lo que son los planos arquitectónicos, en ellos pueden encontrar el drenaje, agua potable, como van hacer las calles, las banquetas y los lotes, estamos hablando de un área de aproximadamente de una hectárea y media, estamos promoviendo alrededor de 85 lotes, todos en H4U que viene siendo lo que son lotes de 90 metros cuadrados de 6x15, son dos avenidas principales y el área de donación al centro, podrán verlo ahí, en los mismos proyectos ya tienen uno aquí en el área de planeación urbana, tienen otro en el área de sindicatura y el presidente también, nosotros tenemos la intención de promover no nada más la venta de lotes si no la vivienda, nosotros queremos desarrollar viviendas, su servidor y Arturo hemos visto que oferta de vivienda en este sentido como tal, no la hay en un fraccionamiento y queremos hacer un fraccionamiento regular y ofrecerles la vivienda; como ya les comente antes pueden encontrar todo ahí, si gusta alguien que se lo envié por correo o digital también lo podemos hacer, no hay ningún problema y ¿no sé si alguien tiene alguna duda?

**REGIDOR AGUSTIN. –** Esta fuera del plan de desarrollo municipal donde ustedes pretenden hacer el fraccionamiento?

**ARQUITECTO ALEJANDRO. –** No, estamos dentro del plan de desarrollo, de hecho, el uso que tenemos es granjas y huertos, solamente nos divide una calle del uso H4U que es el habitacional 4

**REGIDOR CESAR. -** Se tendría que cambiar el uso de suelo

**ARTURO MENDEZ. –** Estamos de la cuchilla que está el maguey, esta entre el camino viejo y la carretera.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** ¿La cuchilla es la que comienza en el camino viejo?

**ARTURO MENDEZ. –** La cuchilla es donde está el maguey y luego está el predio del que estamos hablando y luego hay otro de maguey, está en medio de los dos magueyes

**REGIDOR AGUSTIN. -** Es por ahí donde a veces había sembrado de riego y eso? ¿O está pegado por el maguey de los López?

**ARTURO MENDEZ. –** Es con el de los López, el que sigue, ahí donde está el maguey todo eso está en lo que es la modalidad que es H41, hasta el maguey, entonces prácticamente de donde empieza lo mío, en lo que estamos proponiendo, eso es lo que es granjas y huertos, entonces es prácticamente una calle o una división.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. –** Lo que es en el plano de uso de suelo estamos como granjas y huertos, en lo que es la clasificación esta como reserva urbana, pero si está dentro del plan de desarrollo.

**ARTURO MENDEZ. –** Aquí lo que estamos solicitando una de las cosas es el uso del suelo, primeramente, para poder llevar a cabo esto que queremos hacer, aquí en esto estamos ofreciendo prácticamente todos los servicios, agua, luz, drenaje, tenemos un pozo también, pretendemos hacer para alimentar a las 85 viviendas u 85 lotes con un tanque elevado, aquí viene todas las especificaciones de las cantidades y del como lo variamos y estamos proponiendo también lo que es la infraestructura de concreto, jardines y pues prácticamente mi compromiso es al 100% porque como dijo el arquitecto tenemos la intención de hacer vivienda, para ofrecer incluso a INFONAVIT o a Instituciones Financieras, y ese es el propósito que planteamos, así es de que tenemos que hacerlo todo conforme al reglamento para entregarlas al 100% y eso es lo que queremos hacer, solicitar la aprobación para el cambio del uso del suelo para continuar.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. –** Que también al final tenga una validez legal, escriturado directamente sin ningún problema ya con un fraccionamiento entregado por sus servidores y recibido por el ayuntamiento en turno y adelante.

**ARTURO MENDEZ. –** Aquí una de las cosas es que el pozo lo tengo con una bomba de 1 ½ que con esa bomba fácilmente cubrimos la demanda, pero puede ser dos pulgadas o más, no lo he calado con mas, yo lo puso de 1 ½ porque para mí era suficiente para lo que estoy solicitando.

**REGIDOR AGUSTIN. –** El pozo del que hablas ¿lo estas probando en riego? O de qué manera lo vas a estar probando para saber si verdaderamente si se sostenga porque hay muchos pozos quepueden dar dos pulgadas de agua, pero nada más los empiezas a trabajar y al rato ya no te dan ninguna pulgada, y yo creo que esos son temas que se tienen que ver, porque de todas maneras están en una zona que muy probablemente sea quesi de agua, pero yo creo que si hay que ver eso**.**

**ARQUITECTO ALEJANDRO. –** Ahorita aproximadamente las pruebas que se han hecho son de 100 litros, pero aparte estamos proponiendo un tanque elevado alrededor de 20 o 25 mil litros para probar cuando en caso que no pudiera sostener mediante una cisterna el agua.

**ARTURO MENDEZ. -** Lo que estamos proponiendo un tanque es exclusivo para las viviendas que estamos proponiendo aquí que son 85 lotes.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. -** Incluso creo yo que después obviamente después de haber entregado el pozo al ayuntamiento, creo yo que van a tener incluso para solventar agua para otros cercanos, si no tienen la misma suerte de contar con pozo o necesidades propias del ayuntamiento, eso ya depende de ustedes, en su momento será decisión del ayuntamiento.

**REGIDOR CESAR. -** ¿Tienen contemplado una planta de tratamiento?

**LICENCIADO ALEJANDRO. -** Planta de tratamiento no porque el código urbano nos pide que nos conectemos a un drenaje existente que tengan por ahí, ahí tenemos uno es al que nosotros pediríamos la incorporación y obviamente nos incorporaríamos a él, siguiendo las medidas que nos de SIMAPAS para los diámetros que necesita el de drenaje.

**REGIDOR CESAR. –** Se necesitaría la factibilidad tanto para recibir SIMAPAS el agua del fraccionamiento como también para poder operar el pozo que en su momento reciba.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** ¿Ese pozo ustedes lo perforaron Arturo? ¿Tienen permiso y todo de CONAGUA?

**ARTURO MENDEZ. -** No, no tenemos permiso como la mayoría.

**LICENCIADO ALEJANDRO. -** Habría que tramitar el permiso, pero yo veo honestamente muy difícil que nos den un permiso ahorita en este momento, está muy restringido, sobreexplotado SIMAPAS sabe que existen sin números de pozos, pero también ellos no pueden darnos permiso, se sabe que se requiere el agua, pero permiso no lo hay y de hecho ayer estuve en una comida con José Luis si alguien no lo conoce es de CONAGUA y comentaba que permiso no hay y no lo van a ver; Una concesión es lo que pudiéramos obtener pero hablarles a ustedes de que vamos a comprar una concesión pues no va hacer, si se presenta la oportunidad pues mucho gusto pero si no se presenta pues no me comprometo, me comprometo a lo que estamos proyectando y a lo que sé que podemos solventar, eso no porque dependería de muchos factores.

**REGIDOR AGUSTIN. –** Conforme a las leyes de CONAGUA, hay veces que alguien se pueda quejar del pozo o le afecte y tiene un pozo registrado y como CONAGUA tiene sus leyes sus normas pues se va ir con el que esta regularizado, le va dar la razón por eso yo decía que es muy importante que sea un punto que lo deben de tener presente porque imagínense una mancha urbana y que de repente no tengan el líquido vital que se ocupa sería un problema en el proyecto esto debe de ir bien amarrado para que se tenga la garantía para quien compre tenga la seguridad de que no va a tener ningún tipo de problemas con esto que estamos mencionando.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. -** Totalmente de acuerdo con usted, volvemos a lo mismo y como se los dije hace ratito, no lo tenemos, creo que es muy difícil de conseguir el permiso en particular este, es complicado, el conseguir la concesión depende de que alguien me lo ofrezca y ponernos de acuerdo en el precio porque a veces quieren ganar mucho por poco, a veces hacemos el trabajo nosotros y después alguien se quiere llevar el crédito; lo que si hemos hecho nosotros es adecuarlo, equiparlo para solventar lo que es el agua pero en su momento dado tendremos que hacer todo lo demás, la red de infraestructura que lleguen a todas las viviendas y de una manera regular y legal, dentro del marco de lo legal así de simple.

**REGIDOR AGUSTIN. -** Hay una normatividad que se debe de seguir, pero yo pienso que ustedes deben de conocerla más o menos y ya deben de traer planteado en este proyecto.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. -** De norma en qué sentido habla.

**REGIDOR AGUSTIN. -** Hay una norma de regularización en que los terrenos rústicos se formen urbanos, que es el proceso es un proyecto, ustedes deben de presentar el proyecto al ayuntamiento y el ayuntamiento de alguna manera lo revisa en conjunto con urbanismo del estado para estar en el mismo tema y que si valla en lo correcto como lo marca la ley.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. -** Entonces está hablando del código urbano; a nosotros la norma que norma que nos rige del estado es el código urbano del estado de Jalisco y el plan estatal de zonificación, este proyecto está basado en los dos el proceso es hacer el cambio legal el señor Arturo que es dueño de la escritura ya en su momento cuando ustedes nos den a su bien hacer algo la preventa nosotros empezamos a solicitar las cuentas prediales de cada lote que se van a desprender de una cuenta madre por así decirlo y ya en su momento cada lote lleva su cuenta predial, número de cuenta del agua, su número oficial etc., y de ahí se va a una notaría para que el notario empiece a escriturar los lotes o casas que adquirieron de una manera ya legal.

**REGIDORA ROCIO. –** Si me permite en este caso nosotros como ayuntamiento nos gusta ser responsables en ese sentido agradecerles, que estén aquí presentando su proyecto y yo creo que lo menos que podemos hacer es darle seguimiento a hacer un estudio un análisis claro de la situación y tomar una decisión ya el pleno para tratar de cumplir con el marco de la ley y también ver por el bien de los ciudadanos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Muchas gracias por la información, aquí lo platicamos con los regidores, les hacemos llegar aquí lo platicado por medio de un escrito y muchas gracias.

**ARQUITECTO ALEJANDRO. -** Gracias a ustedes y estamos a la orden y reitero lo que les dije anteriormente si alguien gusta el proyecto, el ingeniero Arturo se los hace llegar a manera de copias y en digital y a su vez estudiarlo.

**ARTURO MENDEZ. -** Igual el Síndico tiene mi numero para quien guste mandarnos su correo o Carlos Godínez tiene también los datos para quien guste.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Son las partes que comentan, como bien lo dicen la mayoría está sin permiso pero el que tu recibas como ejemplo un fraccionamiento ya estas tu obligado a dotarle de agua, es un punto importante y por aquí también me dejo un detalle el síndico que a experiencia del fraccionamiento Lomas de Paraíso, pues ya tienen sus títulos, como ejemplo de otro fraccionamiento que le han batallado de cómo surge el mismo problema pero también es importante que tengan un acceso por ejemplo un proyecto validad para la entrada del fraccionamiento. Es punto por punto verle bien ya se les escucho lejos de autorizar o no autorizar me gustaría que este la parte de nosotros todos los técnicos y demás que nos digan pros y contras y ya poderles responder.

 **REGIDOR JESUS. -** En lo que si podemos estar seguros es que hay dos broncas el drenaje y agua ellos no tienen permiso si se viene una bronca ellos se lavan las manos y la problemática va para el ayuntamiento.

**REGIDOR CESAR. -** La intención es buena y somos conscientes de la necesidad de la vivienda, pero también tenemos que ser conscientes como ayuntamiento tenemos que actuar responsablemente tanto conforme a la ley como a la capacidad del mismo municipio.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Pues ya lo platicamos si lo tienen a bien lo comentaba el síndico que sea la respuesta, en la siguiente sesión podemos pedirle a los técnicos que nos retroalimenten un poquito más, no visualizamos todos los puntos como el arquitecto Israel, Carlos, obras públicas y demás pueden compartirnos aparte de lo que ya platicamos sería una colonia alejada y le tengo temor por la inseguridad de robos a casa habitación por que regularmente la gente se viene y deja sus viviendas solas y el tema de seguridad se ha ido a la alza que en todo el estado y en el país se está viviendo a consecuencia de muchas cosas esperemos que esto mejore y que apriete quien le tenga que apretar así que le damos una respuesta a ellos vía oficio y en la siguiente sesión decirle a los técnicos y decirles que cumplan con lo del pozo, la planta de tratamiento, digo no podemos tratar lo que ya tenemos entonces tiene que hacerse responsables de una planta de tratamiento y el drenaje igualmente, el proyecto de la SCT, ver a protección civil etc.

**REGIDORA ROCIO.-** Presidente si me lo permite antes de concluir quisiera que quedara asentado en el acta, nada más hacer mención que el próximo ocho de marzo es el día internacional de la lucha de la no violencia contra las mujeres y en ese sentido manifestar mi posicionamiento en ese sentido que somos más del cincuenta por ciento de la población de nuestro municipio que si bien hemos venido trabajando hacerles también un exhorto para seguir trabajando en este sentido en los derechos de las mujeres últimamente estos últimos días se ha generado una problemática social y que desgraciadamente a incidido en la violencia en contra las mujeres de una manera general se está focalizando mucho en el tema de las mujeres desgraciadamente diez personas al día en México que están perdiendo la vida por los feminicidios de diez mujeres siete han sido violentadas en un momento de su vida y yo creo que debemos manifestar nuestro compromiso de alguna u otra manera siempre lo has manifestado presidente y su servidora teniendo la comisión de igualdad de género y formando parte de este cabildo me pronuncio a favor de generar acciones políticas públicas para que podamos seguir trabajando en este tema para la vida púbica de las mujeres en todos los sectores y sumarnos en cada una de las actividades que se están realizando gracias

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Si gracias regidora que quede asentado, compartirle se manifestó a favor va ver un movimiento el día jueves ocho, hicimos un manifiesto y de echo por ahí estamos y la verdad no va ser un día de asueto porque las mujeres el movimiento sea grande y no se presenten a trabajar con nosotros no va ver ninguna repercusión más sin embargo con nosotros vamos ir un más haya la conciencia vamos a tener una plática pendiente con jefes y directores donde le vamos a atorar nosotros los hombres que seamos conscientes de la labor que hace la mujer en nuestra vida al día a día estamos planeando una actividad con las mismas familias para que al final de cuentas notemos esa ausencia y podamos reflexionar el trabajo que realiza la mujer al día a día y que no la consideramos como un trabajo ni un apoyo que recibimos nosotros los hombres de parte de todas ustedes en el medio de trabajo, familia y demás entonces vamos a llevar esa actividad y la vamos a enfrentar y documentarlo sobre lo que percibimos asi mas o menos esta visualizado se los comento y lo queremos poner en practica con todos los departamentos y totalmente a favor para hacer conciencia de todo este trabajo y no se le reconoce a la mujer

**IV.–** **CLAUSURA DE LA SESION**

**PRESIDENTE. -** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria **03/2020** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 17 horas con 11 minutos del día 28 de mes de febrero del año 2020. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. José Daniel Jiménez Montes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA**

 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. J. JESUS VELASCO ORTEGA**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ROCIO IBARRA ESTRADA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES**

**SECRETARIO GENERAL**